

Guayaquil, 05 de marzo del 2020

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDBIEN S. A.
Ciudad.

Dando fiel cumplimiento de las expresas disposiciones de la ley de compañías vigentes, y a lo estipulados en los estatutos sociales de la empresa, está poniendo a consideración el resultado económico correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Las metas y objetivo económico previsto por la administración no fueron cumplidos por porque la compañía **no tuvo movimientos económicos**.

Se han Cancelado oportunamente los pagos sociales, laborales, contribuciones, remuneraciones e impuestos legales de acuerdo a leyes y reglamentos.

Señores en los estados financieros encuentran la realidad de lo que fue este año.

Agradeciéndoles a todos por su apoyo incondicional prestado a mi gestión en este proceso de habilitación, esperando que el próximo año estemos operativos y sea muy productivo, estamos buscando mejores alternativas para bienestar común de la empresa.

Sin otro particular de importancia que informar a ustedes quedo con las más distinguidas consideraciones

ATENTAMENTE:



RAMON CUESTA BLOCH
GERENTE GENERAL

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE MEDBIEN S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores:
ACCIONISTAS DE "MEDBIEN S.A."
Ciudad.-

Estimados Señores:

1.1 ALCANCE Y OPINION

He revisado en mi calidad de Comisario de MEDBIEN S. A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la ley de compañías cúpleme en informarle que he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre 2019.

La compañía MEDBEN S A **no realizo transacciones económicas durante el año 2019**

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía "MEDBIEN S.A.", al 31 de diciembre del año 2019, los resultados de las operaciones y cambios en la posición re financiera por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas y autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administrativos han dado fiel cumplimiento a los mismo, y no he detectados incumplimiento de obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.

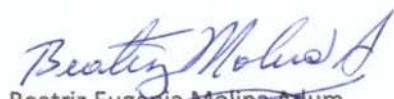
3.- CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno, de la debo informar que son satisfactorias.

Dejo de esta forma cumplida el mandato legal que impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas

Atentamente,



Beatriz Eugenia Molina Adum
C.I. 1703235679
Comisario